pf

Sesión 56a.

Día 13 de Julio de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día trece del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. ———

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: ———

14.316 C/934. Destinar la cantidad de $ 135.000 m/n, del millón de pesos asignados por resolución de enero 31 ppdo a obras de adaptación de locales, ampliación, etc, de escuelas existentes y a crearse dentro de la partida de cinco millones votados en el Item 5 del Presupuesto vigente, para la designación de 150 maestros ayudantes de las escuelas nacionales Ley 4874, que se requieren para el corriente curso escolar. ———

14.315 S/934. Acordar el traslado que solicita la maestra ayudante de la escuela 321 de Santiago del Estero, Srta Hecia Umansky, a la es-

cuela 282 de la misma provincia.—

14.314 S/934. Disponer que el M.N.N. señor Eduardo González, designado para la escuela 127 de Santiago del Estero, pase a prestar servicios en la 317 de la misma provincia.—

9092 S/933 Dejar sin efecto la resolución del 27 de abril último, fs 33, por la cual se dispone que la señora Josefina R. O. de Giani, maestra auxiliar de la escuela nº 12 de San Luis, pase a la nº. 138 de la misma provincia.—

19.489 T/928. Aprobar la planilla de obras adicionales a las de reparación y ampliación del edificio fiscal de la escuela n. 26 de General Pico (Pampa), de fs 399 a 401, cuyo importe de $ 1.166.87 m/n debe ser imputado en la forma indicada (fs 404) por Dirección Administrativa.—

9781 I/934 Acordar pase a escuelas diurnas en carácter de maestra de labores, a la maestra especial de la misma materia de la escuela para adultos nº. 1 del Consejo Escolar 6º señorita Gertrudis Ilá, quién deberá ser oportunamente ubicada por la Inspección General de la Capital.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.—

Octavio S. Pico

Alf. de Lafferrère